



Veinte y tres.

EL DÍA QUARTO DE VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO

expresados perjurios se entregue dha Real Pro
vision original al caballero Procurador gene
ral quedando copia de ella en el libro capitulan
cualiente, y tambien las referidas diligencias ori
ginales y las antecedentes executadas por el Se
ñor Dn Juan Feliz Matheos para que cada en Ju
ria se tiene Incontinenti dho Conducto por
donde se extrae dha agua y lo demas que conven
ga con dho Dn Antonio por el pzeno que se
ha comido para lo qual haga todas las dili
gencias Judiciales y extra Judiciales que con
venzan sin perder instante de tiempo por lo
que importa al remedio de referidos Daños
que en este Juzgado como en otro qualquiera Tribu
nal.

En este estado volvio a entrar en este Ayuntamiento el Señor
Dn Claudio Joseph de Quebara

En este Ayuntamiento se ha visto impedimento de
Juan D. Morales vezina desta Ciudad y Pzceptor que fue de
Comunay en el año pasado de mill setecientos Veinte y
tres para veinte y quatro y la Relazion suada al
supocho de los gastos que en dho tiempo pago de dho
efecto como fueran mill ciento ochenta y dos reales
y doce mrs para componer las canales de dha

